



# Club Los Tortugas

REGLAMENTO DEPORTIVO  
39<sup>a</sup>. SEIS HORAS DE BOGOTÁ 2025  
"PREMIO AUTOMÓVIL CLUB DE COLOMBIA 85 AÑOS"

## CONTENIDO

<b>CARACTERÍSTICAS .....</b>	<b>3</b>
Artículo 1.....	3
<b>ORGANIZACIÓN .....</b>	<b>3</b>
Artículo 2.....	3
Articulo 3.....	3
<b>COMPETencia Y CALENDARIO:.....</b>	<b>3</b>
<b>CATEGORÍAS PARA LOS VEHÍCULOS .....</b>	<b>3</b>
Artículo 5.....	3
<b>CONDICIONES PARA CLASIFICAR COMO GANADOR O FINALISTA DE la CARRERA .....</b>	<b>5</b>
Artículo 7.....	5
<b>TURNOS DE MANEJO .....</b>	<b>5</b>
Artículo 8.....	5
<b>INSCRIPCIONES, condiciones y sanciones.....</b>	<b>6</b>
Artículo 10 .....	6
<b>ENTRENAMIENTOS, CLASIFICACIONES Y GRILLAS.....</b>	<b>7</b>
Artículo 10.1.....	7
Artículo 11.....	7
<b>CONDICIONES PARA PARTIR .....</b>	<b>7</b>
Artículo 12.....	7
<b>SALIDA.....</b>	<b>7</b>

<b>Artículo 13.....</b>	<b>7</b>
<b>CONDICIÓN PARA PERMANECER EN CARRERA.....</b>	<b>8</b>
<b>Artículo 14.....</b>	<b>8</b>
<b>PREMIOS .....</b>	<b>8</b>
<b>Artículo 15.....</b>	<b>8</b>
<b>MECÁNICOS AUXILIARES.....</b>	<b>8</b>
<b>Artículo 16.....</b>	<b>8</b>
<b>RECLAMACIONES Y PARQUE CERRADO.....</b>	<b>9</b>
<b>Artículo 17.....</b>	<b>9</b>
<b>PESOS MÍNIMOS .....</b>	<b>10</b>
<b>Artículo 18.....</b>	<b>10</b>
<b>Artículo 19.....</b>	<b>10</b>
<b>ORGANIZACIÓN .....</b>	<b>11</b>
<b>Artículo 22.....</b>	<b>11</b>
<b>NORMAS GENERALES .....</b>	<b>11</b>
<b>ILUMINACIÓN DE LOS VEHÍCULOS .....</b>	<b>11</b>
<b>EQUIPOS DE SEGURIDAD DE LOS PITS .....</b>	<b>12</b>
<b>REPARACIONES Y LÍMITES DEL PIT .....</b>	<b>12</b>
<b>ASIGNACIÓN DE PITS .....</b>	<b>13</b>
<b>DELEGADO .....</b>	<b>13</b>
<b>RECLAMACIONES EN COMPETENCIA .....</b>	<b>13</b>
<b>CRONOMETRAJE .....</b>	<b>13</b>
<b>ASISTENCIA A VEHÍCULOS VARADOS .....</b>	<b>13</b>
<b>CAMBIOS DE REGLAMENTO: .....</b>	<b>14</b>
<b>BANDERAS:.....</b>	<b>14</b>
<b>NEUTRALIZACIONES .....</b>	<b>14</b>
<b>SOBREPASOS AL PACE CAR.....</b>	<b>15</b>
<b>PENALIZACIONES .....</b>	<b>15</b>
<b>TEXTO FINAL.....</b>	<b>17</b>

## CARACTERÍSTICAS

### Artículo 1.

**Las Seis Horas de Bogotá 2025, Premio Automóvil Club de Colombia, es una carrera** invitacional organizada por el Club Los Tortugas, con el aval de la Federación Colombiana de Automovilismo Deportivo.

Como tal, y para garantizar su nivel y desarrollo, el Club se reserva el derecho de aceptar o negar las solicitudes de inscripción de cualquier participante, colombiano o extranjero, cuando a juicio del club el solicitante participante carezca de la idoneidad necesaria para este tipo de competencia, aunque posea una licencia otorgada por la FCAD. Esta decisión es potestativa del Club y no da lugar a reclamaciones o explicaciones.

El Club Los Tortugas y la Federación Colombiana de Automovilismo Deportivo harán cumplir todos los parámetros técnicos, de seguridad y deportivos previstos y controlados por la misma institución.

## ORGANIZACIÓN

### Artículo 2.

El Club Los Tortugas tiene la organización deportiva completa **de la carrera**, cuyo cumplimiento reglamentario será vigilado por las autoridades de la FCAD y podrá recurrir a otras entidades para el apoyo logístico y promocional del certamen en todos sus aspectos.

El Club seguirá los parámetros técnicos, de seguridad y de conducta definidos por la FCAD y su reglamento deportivo nacional (RDN), sin excepciones. No obstante, pueden presentarse parámetros o normas adicionales que complementen los establecidos por la FCAD y que se entienden aprobados una vez hayan sido validados por la Federación Colombiana de Automovilismo Deportivo en el presente Reglamento deportivo **y el técnico** de este evento.

### Artículo 3

#### COMPETENCIA Y CALENDARIO:

Las Seis horas de Bogotá 2025 se disputarán entre el 5 y 6 de diciembre de 2025 en el autódromo de Tocancipá. La carrera será el día 6 de diciembre entre las 2 de la tarde y las 8 de la noche de manera continua y las clasificaciones se harán el día 5 en las horas de la tarde y noche. Todos los detalles de horarios se dictarán en el reglamento particular que puede alterar este planteamiento general.

## RESULTADOS Y PREMIOS

### Artículo 4.

La carrera tendrá su premiación independiente (trofeos). Es **obligatorio** que los pilotos que ocupen las tres primeras casillas en cada categoría se presenten al podio de **la prueba** con su respectivo **overol de competencia**. Se resalta la obligación que el overol deberá estar debidamente portado.

1. Para conformar cualquier categoría es obligatorio que haya al menos cuatro autos que tomen parte al menos en las pruebas de clasificación. Si estas no se realizan o se da la grilla por **sorteo** rige el mismo número de autos mínimo. SI la organización decide que haya un grupo de autos de una categoría inferior a cuatro, no está en la obligación de otorgar trofeos, puntos ni ceremonias de podio

## CATEGORÍAS PARA LOS VEHÍCULOS

### Artículo 5.

El campeonato clasificará a los automóviles en las siguientes categorías y grupos:

<b>CATEGORÍA I</b>	Grupo FL:	Fuerza Libre de 2.001 cc en adelante
	Grupo P1:	Prototipos hasta 1.340 cc motores de motocicleta
	Grupo PC:	Prototipos Caterham hasta 2.000 CC. motores de automóvil
<b>CATEGORÍA II</b>	Grupo GT:	GT de 2.750 c.c. en adelante definidos como Gran turismo o Fuerza Libre
	Grupo TT2:	Turboturismos de 1.201 cc a 1.600 cc
	Grupo TT1	Turboturismos hasta 1.200 cc



	Grupo ST2:	Súper Turismos de 1601 a 2000 cc aspiración natural
	Grupo ST1:	Turboturismos hasta 1.600 cc aspiración natural
	Grupo T2000	Turismos hasta 2000 c.c.

Para las modificaciones y condiciones técnicas propias de cada categoría, deben referirse al reglamento técnico de la carrera que se expide separadamente y es específico para esta prueba.

En caso de no completarse una categoría con el mínimo de CUATRO vehículos, estos subirán a la categoría superior de acuerdo con el orden que se describe:

Si la categoría tope de cada grupo no se completa el participante puede correr en calidad de invitado por la organización del club o solicitar el reembolso de su inscripción. esto aún después de cumplidas las clasificaciones pues puede presentarse el caso de carros inscritos que no comparecen. en ese caso no figurará en el cronometraje oficial ni en la transmisión de televisión.

- 1.1 Turismos 2000 asciende a ST1 hasta 1600
  - 1.2 Súper Turismos hasta 1.600 c.c. (ST1) pasan a Súper Turismos 2 (ST2)
  - 1.3 Súper Turismos hasta 2.000 CC (ST2) pasan a Turbo Turismos 1 (TT1)
  - 1.4 Turboturismos hasta 1.600 CC (TT2) pasan a GT de 2750 c.c.
  - 1.5 De no existir la categoría GT, los grupos TT1 y TT2 se unirán para conformar categoría
  - 1.6 Prototipos Caterham hasta 2.000 cc motores de automóvil (PC) pasa a Prototipos 1 (P1) hasta 1.340 cc motores de motocicleta(P1)
  - 1.7 Prototipos hasta 1.340 cc motores de motocicleta (P1) pasa a Prototipos Fuerza Libre de 2.001c.c. en adelante cuando la Categoría (FL) este conformada.
  - 1.8 De no existir la categoría FL, los grupos PC, y P1 se unirán para conformar categoría.
- La categoría tope para los turismos, de conformarse, es la Gran Turismo (GT) y para los Prototipos será: Prototipos Fuerza Libre cuando la Categoría (FL) este conformada.
- Si la categoría tope de cada grupo no se completa, los pilotos están en la posibilidad de retirar su inscripción o participar en calidad de invitados.
- Para conformar cualquier categoría es obligatorio que haya al menos cuatro (4) autos que tomen parte en las pruebas de clasificación. Si estas no se realizan o se da la grilla por sorteo, rige el mismo número de autos mínimo. Si la organización decide que haya un grupo de autos de una categoría inferior a cuatro no está en la obligación de otorgar trofeos ni ceremonias de podio.

- Se entiende que un vehículo está presente únicamente cuando ha pasado y aprobado la revisión técnica, no cuando aparece inscrito.
- No se autoriza la participación de autos a título de exhibición o fuera de clasificación, **salvo aquellos que sean invitados en el caso de no tener categoría o por algún motivo excepcional considerado por el club organizador, pero en ningún caso aplicable a vehículos afectados por circunstancias disciplinarias o que no hayan cumplido con las normas de seguridad o no fueran homologables en una categoría existente.**
- En las categorías Fuerza Libre de más de 2000 c.c. el tiempo máximo de clasificación para los vehículos no prototipos, se tomará con base en el mejor tiempo del primer GT clasificado.
- Desde este momento, y hasta 24 horas después del cierre de las inscripciones para la primera fecha y de todas maneras antes de la última revisión técnica, el Club podrá hacer un ajuste o agrupar las categorías por cantidad de participantes, pero sin variar ninguna de las condiciones técnicas especificadas.
- Si algún piloto no está conforme con el nuevo ordenamiento, tendrá derecho al reembolso del 100% de la inscripción si no toma parte en ninguna de las sesiones oficiales de entrenamiento o clasificación. Basta con girar una vuelta oficial de clasificación para asumir que ha aceptado el ordenamiento, salvo en el caso previsto por el reglamento técnico.
- Si toma la decisión de retirarse después de las clasificaciones, no habrá ningún tipo de reembolso en el precio de la inscripción salvo cuando sus competidores se retiren formalmente y anuncien su decisión de no participar en la carrera, caso en el cual la prueba se regirá por los participantes mínimos como lo cita este reglamento.



## PUNTAJES Y CONDICIONES

### Artículo 6.

La carrera se juzgará clasificando en cada categoría a los vehículos que mayor distancia hayan recorrido en el tiempo determinado. cuando la bandera a cuadros señale la finalización de la competencia, lo cual se hará sobre el auto que lidere la clasificación general en ese momento.

Es absolutamente indispensable pasar la meta por los propios medios del vehículo una vez esté desplegada la bandera a cuadros para ser clasificado. Si un vehículo no cumple este requisito, aunque tenga más vueltas que un oponente de su categoría no será declarado ganador sino el que pase la meta debidamente. Es motivo de descalificación que un piloto empuje el auto para pasar la meta o sea empujado por otro vehículo. es igualmente prohibido en cualquier momento de la carrera que un auto empuje a otro para llevarlo a la zona de pits.

Se entiende por participante el vehículo que ha pasado revisión técnica y cumplido con el mínimo de tres vueltas de clasificación oficiales que significan el paso por la meta cronometrada en una sesión o sumadas si hay varias. El club dispone de "wild cards", que es una facultad que se reserva para que uno o varios vehículos que no puedan clasificar sean autorizados para correr debido a su interés especial para la competencia siempre y cuando cumplan con las condiciones técnicas de la revisión por parte de la Comisión técnica de la FCAD y sus pilotos tengan todos los documentos en regla. Como no han tomado parte en las clasificaciones y por ende no tienen tiempos, se colocarán al final de la grilla en el orden del potencial de velocidad de sus categorías, de mayor e menor. Estas decisiones no son sujeto de apelaciones.

Al respecto el club puede actuar de acuerdo con su criterio sin lugar a explicaciones. Tampoco se obliga a incluirlo en alguna categoría específica.

La inscripción de las tripulaciones debe hacerse con un máximo de tres pilotos por vehículo y un piloto puede tomar parte en la carrera hasta en dos autos diferentes.

## CONDICIONES PARA CLASIFICAR COMO GANADOR O FINALISTA DE LA CARRERA

### Artículo 7.

Para ser declarado ganador la carrera en cada categoría es obligatorio pasar la meta y tomar la bandera a cuadros.

- Para este efecto ningún vehículo puede detenerse antes de la meta para esperar la bandera. Su paso en la vuelta final de bandera debe ser por la pista y no cuenta hacerlo por los pits. Debe hacerlo por sus propios medios. Está totalmente prohibido que sea empujado por otro vehículo y/o sus pilotos. Esto genera la descalificación inmediata de ambos autos. Cualquier intervención de los comisarios, así sea por motivos de seguridad, descalifica al carro en esta condición.
- En el momento en que se dé la bandera a cuadros al vehículo ganador en la línea de meta, se cierra la salida de pits para todos los carros que se encuentren en la zona de servicio y ningún auto se puede reincorporar a la competencia.
- Para ser declarado ganador de su **grupo**, además de pasar la meta y tomar la bandera a cuadros, es necesario cumplir con el 70% de la distancia del auto ganador de la **categoría**. Si el porcentaje resultare decimal, se aplica ese porcentaje al número de vueltas que haga el auto ganador de cada categoría.
- Si un auto es el único de la categoría que pasa la meta, debe cumplir con el 50% de la distancia recorrida por el ganador de la categoría superior en la cual compite según la tabla de ascensos para ser declarado vencedor de su grupo y al menos dos de sus pilotos deben haberlo conducido.

## TURNOS DE MANEJO

### Artículo 8.

EL tiempo máximo de manejo por piloto será de 130 minutos y deberán descansar 30 minutos para volver a conducir cualquier otro vehículo de competencia o el mismo en el cual haya estado corriendo previamente. Solo se acepta que un piloto se inscriba hasta en dos autos, que pueden ser de diferentes categorías. Así mismo, al realizar cambio de piloto en un tiempo menor al máximo permitido, también aplica los 30 minutos de descanso obligatorio para volver a conducir.



Si un piloto, no cumple con el tiempo de descanso obligatorio para poder subirse y conducir nuevamente, la infracción recae sobre el vehículo del que se bajó antes del descanso y al que se subió sin cumplir la norma. Se debe entender que los pilotos y sus equipos son responsables de velar y acatar esta regla.

## CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

### Artículo 9.

Para participar, todos los pilotos deben acreditar y validar ante la Federación Colombiana de Automovilismo Deportivo sus condiciones técnicas y reglamentarias. Esta calificación es potestad exclusiva de la FCAD y en esta no interviene el club organizador.

- El Club Los Tortugas no aceptará la inscripción de ningún piloto que no tenga la licencia válida de la FCAD, del nivel que este evento requiere. Tampoco se recibirá inscripción de vehículos que no tengan su ficha de homologación al día. El hecho de aceptar una preinscripción mientras se formalizan los documentos y requisitos ante la FCAD no implica ningún compromiso de parte del club con el aspirante.
- Ningún piloto que tenga cuentas económicas o disciplinarias pendientes con el club organizador será autorizado a competir hasta tanto no obtenga el respectivo paz y salvo satisfactorio. Tampoco el Club aceptará la inscripción de pilotos que otros clubes o la FCAD hayan reportado como morosos o sancionados deportivamente por la FCAD y/o sus tribunales de manera oportuna ante la organización. El vehículo en el cual se inscriba un piloto que tenga esos saldos pendientes no podrá competir si esta persona está inscrita, aunque sea nominalmente.
- Los pilotos extranjeros deberán presentar ante la FCAD su respectiva documentación conforme con las normas internacionales. no pagarán derechos de inscripción solo en el caso de que traigan un vehículo de otro país o si corren en un auto nacional exclusivo para ellos.
- No serán aceptados pactos o convenios hechos entre la organización y los competidores como condición para permitir la participación en la competencia que vayan en contravía de las normas amparadas en el RDN y Reglamentos General y Técnico del campeonato.

## INSCRIPCIONES, CONDICIONES Y SANCIONES

### ARTÍCULO 10.

El valor de la inscripción se publicará en el Reglamento Particular correspondiente a la carrera.

Ningún carro será aceptado en revisión técnica sin haber cancelado las inscripciones respectivas y diligenciado en su totalidad el correspondiente formulario que debe estar firmado de manera personal y obligatoria por todos los pilotos del vehículo. Esta firma los hace responsables de toda su participación y en sus cabezas se aplicarán resultados, sanciones, reclamos y amonestaciones que afecten al vehículo. Si existe el mecanismo de inscripción en forma digital, esta implica que el firmante asume todos los compromisos de los reglamentos del torneo.

De todas maneras, todos los pilotos inscritos en la planilla, así no esté su firma, son responsables solidariamente ante las autoridades deportivas sobre la conformidad técnica del auto y las consecuencias que pueda tener si está fuera de reglamento.

Las infracciones al reglamento técnico y sus sanciones aplican para el vehículo.

Los casos de conductas antideportivas que merezcan sanciones se aplicarán al vehículo.

El comportamiento incorrecto de los miembros de un equipo, incurre en sanciones para él vehículo.

En el caso de una inconformidad técnica de un auto, los pilotos firmantes son responsables y no pueden aducir culpas de los preparadores o mecánicos.

Al tomar la partida de las clasificaciones y en lo sucesivo de la prueba, la organización asume como un solo grupo a los inscritos en la planilla de un auto, aun si por alguna condición no figure su firma autógrafa para cualquier efecto disciplinario.

Si un piloto tiene una sanción por alguna razón deportiva, siendo esta una penalidad personal, y es descalificado en un auto y está inscrito en un segundo vehículo tampoco podrá conducirlo. En caso de que sea parte de una tripulación de solo dos personas, el otro conductor que está autorizado para seguir en competencia deberá tomar los 30 minutos de descanso obligatorios entre los turnos máximos de manejo de 120 minutos antes de retomar el



volante. Igualmente, si es una tripulación de tres corredores, quien tome el turno del sancionado debe tener el mismo tiempo de descanso previo después de haber manejado cualquiera de los autos en los cuales está inscrito.

Las inscripciones ordinarias se reciben en las oficinas del Club Los Tortugas, Vereda La Primavera, en Tocancipá o teléfono 3053099649 o vía mail en [info@clublostortugas.com](mailto:info@clublostortugas.com), hasta las 4:00 PM del martes previo a la competencia.

Las inscripciones extraordinarias para esa misma competencia se atienden hasta las 4:00 pm del miércoles previo, con un recargo del 20% sobre los valores citados en el reglamento particular.

La Organización está obligada a presentar al colegio de comisarios y a la dirección de carrera, el listado de participantes hasta 1 hora antes de la reunión de pilotos de la prueba.

## **ENTRENAMIENTOS, CLASIFICACIONES Y GRILLAS**

### **Artículo 10.1**

La carrera tendrá al menos una sesión clasificatoria para formar la grilla de salida que se ordenará por tiempos generales de todos los autos sin importar su categoría, en orden ascendente de cronometraje. En un caso de fuerza mayor o que por alguna circunstancia no se puedan efectuar las clasificaciones, la opción es formarlos por sorteo colocando las categorías completas en orden descendente de rendimientos, a criterio de la dirección de la prueba,

### **Artículo 11.**

Es indispensable que cualquier automóvil haga vueltas de clasificación en un tiempo que no supere el 110% de la mejor vuelta del primer clasificado de su categoría para poder tomar la largada de la carrera.

Esta situación es motivo directo e inmediato para que no sea autorizada su participación. El Colegio de Comisarios, por solicitud del Club organizador, podrá autorizar, a su juicio y discrecionalmente, la salida de algún vehículo que no lo haya logrado, siempre y cuando existan condiciones de seguridad y de todas maneras corre bajo observación.

Las clasificaciones se harán en dos series, una diurna y otra nocturna, y solo un piloto podrá conducir en cada una y debe ser diferente al de la otra sesión. En caso de que solo se pueda hacer una sesión, esta será válida para conformar la grilla.

La grilla de salida se conforma con la suma de los tiempos de ambas sesiones, Sí un vehículo no cumple con una de las sesiones de clasificación, saldrá de último en la grilla.

## **CONDICIONES PARA PARTIR**

### **Artículo 12**

Es obligatorio haber cumplido al menos tres vueltas en alguna de las sesiones clasificatorias para poder tomarla salida. Si un vehículo por razones técnicas o de fuerza mayor no puede hacerlo, el Club organizador podrá extenderle una invitación especial, previo visto bueno del Colegio de Comisarios, teniendo en cuenta su interés y aporte para el desarrollo de la competencia. Esta facultad es discrecional del Club Los Tortugas y la expresará de manera escrita a través de su delegado ante la dirección del evento. De todas maneras, partirá en el último lugar dentro de las normas de salida desde pits en el inicio de carrera con una vuelta perdida.

## **SALIDA**

### **Artículo 13.**

La carrera tendrá salida lanzada con vuelta o vueltas de ordenamiento a juicio de la dirección de carrera bajo "pace car". Cuando el "pace car" se retira la grilla queda al mando de los dos líderes quienes pondrán la velocidad adecuada antes de la señal de partida. Si un vehículo no está ubicado en su lugar en la grilla cuando esta se cierra, debe tomar la salida desde los Pits.

- a) La salida desde los pits sólo se abrirá para estos autos, una vez dada la largada y pase el ultimo vehículo de la grilla por la salida de pits.

- b) En el sentido de carrera antihorario, los vehículos que parten desde la salida de pits, no cumplen con el primer paso por meta, como si lo hace el grupo engrillado, registrando 1 vuelta menos en su primer paso por meta, en este caso, se les sumara el cruce pendiente en cronometraje. Esto aplica solo para los vehículos que estén formados en la salida de pits, una vez se dé la largada, no aplica para vehículos que salgan después de que se les autorice la salida a los allí formados.
- c) Si hay bandera amarilla que motive un “pace car” en la primera vuelta, tomará el último puesto de las filas cuando la caravana cumpla un giro completo de carrera al paso por la salida de pits.
- d) Si hay bandera roja, carrera detenida en el curso de la primera vuelta, vuelve al mismo procedimiento de salida por pits, con la espera como se hace en la largada oficial.
- Los autos retrasados en esta condición deben ser formados en una fila a la salida de los pits en una zona que no impida el uso de la zona de servicio por parte de algún competidor que ingrese luego de haber estado en la grilla y tomado la salida oficial por la pista y desde la cual puedan partir libremente cuando se abra el pit sin cruzar la “chicane” de desaceleración si esta existe y que los comisarios despejarán temporalmente para este efecto. igualmente se debe prever que haya paso para los vehículos de asistencia.
- En estas circunstancias si un vehículo requiere asistencia de iniciado de batería, con los equipos homologados para encender, solo podrá hacerlo con un miembro de su equipo. Previa solicitud a la dirección de carrera.
- Si un vehículo no enciende al estar formado en la grilla de partida, y requiere ser empujado para el encendido, deberá ser ingresado a los pits y allí su equipo efectuar la maniobra, este saldrá de pits cumpliendo con los requisitos anteriormente mencionados.
- Si el vehículo requiere ser empujado, para tener encendido, solo podrá hacer esta maniobra dentro de la zona de pits y tomará partida desde allí.

## **CONDICIÓN PARA PERMANECER EN CARRERA**

### **Artículo 14.**

La dirección de carrera podrá evaluar si un vehículo cuya baja velocidad o condición mecánica generan peligro a él y al resto de competidores. Así mismo, podrá solicitar al equipo que mejoren su rendimiento en pista.

De no mejorar en las siguientes 3 vueltas, podrá ordenar el ingreso a pits, mediante bandera hamburguesa, para que solucione la falla o subsane el inconveniente.

El no acatar el ingreso a pits en esta condición, genera la exclusión de la competencia.

El vehículo retornara a la pista condicionado y deberá conservar una velocidad mínima que no supere el 110%, del mejor tiempo en competencia del primero de su categoría, para continuar en pista, de no logralo, será retirado de la competencia.

## **PREMIOS**

### **Artículo 15.**

Cada Categoría tendrá su premiación independiente (trofeos) de acuerdo con la cantidad de participantes que logren conformarlas.

## **MECÁNICOS AUXILIARES**

### **Artículo 16.**

Todas las normas de procedimientos en pits contempladas en el RDN aplican en esta competencia. Se autoriza la intervención de un máximo de cuatro (4) personas, más el segundo piloto, por carro.

No deberá permanecer en la zona de mecánica rápida, ninguna persona, mientras los vehículos están en pista.

La intervención del vehículo solo podrá ser realizada por 5 personas, incluido 1 de los pilotos y/o el auxiliar a cargo del extintor durante los repostajes. Este auxiliar con el extintor no cuenta para el número de asistentes, pero no puede cumplir ninguna función diferente como tampoco el señalizador de la ubicación del pit, que no cuenta como parte del grupo de asistencia.

## RECLAMACIONES Y PARQUE CERRADO

### Artículo 17.

Las reclamaciones por estado mecánico tienen un valor de \$2'484.348.

Las reclamaciones de conducta antideportiva tienen un valor de \$1'656.232.

- El límite máximo para presentar una reclamación por estado mecánico de un vehículo es 30 minutos **antes de concluir las Seis Horas oficiales**. Esta debe ser comunicada por escrito, debidamente soportada y de inmediato la Comisión Técnica asume su vigilancia con un comisario específico durante el resto de la prueba y lo pondrá a su disposición en el lugar y tiempos que considere oportunos y convenientes para la inspección.
- La Comisión Técnica, podrá según su criterio solicitar autos para su inspección de manera aleatoria y le informará al delegado de cada equipo de la situación. El auto queda bajo vigilancia de la Comisión desde el momento de la notificación al delegado y estará informada la dirección de carrera. En cualquier caso, de reclamaciones por estado mecánico, el vehículo en cuestión aparecerá en los resultados en calidad provisional y condicional hasta tanto la Comisión Técnica se pronuncie sobre su conformidad.
- Si la reclamación aplica después de las prácticas cronometradas o clasificaciones se recibirá hasta 20 minutos después de finalizadas al bajar la bandera. La Comisión Técnica puede decidir si hace la inspección post carrera o actúa de inmediato. En el caso de que el participante protestado pueda subsanar el inconveniente a satisfacción del reclamante y de la Comisión Técnica simultáneamente, hay lugar a la devolución del dinero al solicitante de la revisión y puede correr sin penalizaciones. Pero si, la pieza motivo de la reclamación, el comisario técnico demuestra que incumple la norma y fue con el fin de obtener ventaja sobre sus competidores, halla o no logrado con esta finalidad, será desclasificado.
- Las reclamaciones por conducta antideportiva se pueden hacer en cualquier momento de la prueba y hasta 20 minutos después de bajar la última bandera a cuadros.
- En el transcurso de la carrera se pueden presentar reclamaciones verbales, pero si se trata de una protesta formal por estado mecánico, esta se debe cursar presencialmente y por escrito en la torre de dirección por el piloto o delegado inscritos hasta 15 minutos antes de terminar la clasificación o 30 minutos antes de la prueba completa para que la Comisión Técnica pueda establecer los protocolos de vigilancia necesarios.
- Si un piloto tiene testimonios gráficos, de audio o de video sobre algún incidente los podrá agregar a su reclamación pero ni estos, ni las tomas de las transmisiones de televisión oficiales o independientes que existan serán elementos obligantes en las decisiones que parten en primera instancia de los reportes de los comisarios a la dirección de carrera, de la opinión de esta misma y de los comisarios deportivos de la jornada, que podrán usar a su discreción, pero sin obligatoriedad estos documentos.
- Los testimonios de pilotos involucrados en un incidente reclamado serán de obligatoria escucha y consideración por parte de la autoridad deportiva. Los testimonios de pilotos cercanos al evento pueden ser convocados discrecionalmente por los comisarios para evaluar sus versiones, pero estas no obligan para las decisiones.
- Las reclamaciones por cronometraje y resultados se aceptan hasta 20 minutos después de entregada la planilla a la ceremonia de premiación. Es posible que esos correctivos tomen tiempo de revisión por lo cual la premiación de la respectiva categoría queda suspendida hasta aclarar el reclamo.
- Durante las pruebas de clasificación es prohibido agregar combustible y si el auto es requerido para pesaje debe pasar directamente de la pista a la báscula sin parada en su pit.
- Al finalizar la carrera NO hay parque cerrado colectivo. Solamente deben permanecer vigilados por comisarios los autos que vayan a ser inspeccionados por pedido de la Comisión Técnica o que estén bajo reclamación. Todos los demás autos estacionan en la recta principal frente a las tribunas al finalizar la carrera y deben estar allí hasta cuando la dirección de carrera los libere y podrán compartir con el público y sus equipos. Se sugiere la permanencia de todos hasta tanto se haga la premiación formal de la prueba.
- PRECISIÓN Solo los carros que hayan sido requeridos para una revisión por causa de una reclamación de un competidor y/o por pedido del Colegio de Comisarios, pasarán a la zona de parque cerrado permanente al finalizar el evento. El delegado de cada carro afectado será informado al respecto hasta diez minutos antes de finalizar la prueba y deberá detener su carro junto al comisario encargado por la dirección de carrera, que lo acompañará hasta el lugar donde queda aislado hasta cuando se cumplan las formalidades respectivas. Asimismo, un carro



afectado por un requerimiento de este tipo será vigilado por un comisario técnico desde el momento de la notificación al delegado para evitar que se hagan paradas para subsanar cualquier presunta ilegalidad que se haya pedido aclarar a la Comisión. Solamente se podrán agregar líquidos destinados a lubricación, refrigeración exclusivamente del motor, o combustible, pero solo durante el tiempo de carrera. Una vez desplegada la bandera a cuadros no se puede intervenir el carro.

## PESOS MÍNIMOS

### Artículo 18.

Tal como lo define el reglamento técnico, el peso mínimo de cualquier vehículo se tomará en la condición en que la Comisión Técnica lo haga, sin piloto y sin importar los líquidos que haya a bordo en cualquier momento del evento.

La única báscula oficial es la del autódromo o aquella que designe la comisión técnica, con la cual se efectúa la revisión preliminar. Si esta se sustituye, la nueva será empadronada confrontando los pesos de vehículos previamente chequeados con la posibilidad de que cada participante pueda revisar el peso de su automóvil.

- La revisión técnica previa a la competencia no incluirá el pesaje de los vehículos, pero las básculas oficiales estarán disponibles para los competidores que deseen verificar el estado de sus autos.
- El pesaje después de cada sesión de clasificaciones será aleatorio, bien sea por solicitud comunicada por los comisarios técnicos al delegado del equipo o si es sujeto de alguna reclamación por parte de otro competidor.
- Si un vehículo termina su sesión antes de la caída de la bandera a cuadros, deberá pasar por la báscula antes de regresar a su pit. En caso de no hacerlo, su tiempo será anulado sin lugar a reclamaciones y saldrá de último lugar de la grilla.
- Al finalizar cualquier parte de una jornada, todos los autos son susceptibles de ser convocados aleatoriamente por la Comisión Técnica a pesaje de por parte de los comisarios respectivos quienes aleatoriamente escogerán los vehículos a controlar según su criterio. Si algún participante ha interpuesto una reclamación sobre cualquier otro vehículo de su categoría inicial o la de ascenso si le ha correspondido hacerlo, el vehículo reclamado queda de inmediato a disposición de la Comisión Técnica para atender el requerimiento y el control se hará con presencia del o los pilotos demandante y demandado o sus delegados debidamente registrados.

## GASOLINAS

### Artículo 19.

Para cualquier validación de gasolina la muestra de referencia será la que se obtenga en los tanques de gasolina extra o etílica del autódromo y contra ésta se harán los exámenes a que haya lugar. Es aceptada la gasolina corriente **o extra** con etanol totalmente de acuerdo con la de los expendios públicos de ese combustible y también su mezcla con la extra o etílica.

Está prohibida la entrada de gasolina por parte de los competidores, salvo autorización de la organización y Autódromos.

Aplican en un todo las disposiciones del reglamento técnico de la prueba sobre este aspecto en lo pertinente a cada categoría.

## ART. 20 TANQUEO DE SEGURIDAD

Todos los automóviles, en todas las categorías, deben estar provistos de un sistema de tanqueo de seguridad validado por la Comisión Técnica de la FCAD con sistema antidierrame en volcamientos.

- El llenado de gasolina no se puede hacer con sistemas presurizados de suministro, sino únicamente por gravedad desde los bidones reglamentarios.
- El Escenario venderá dentro de sus posibilidades durante los días oficiales combustible Extra(92 – 94 octanos) y de aviación (100 – 130 octanos) que serán la única muestra de referencia en caso de análisis de comprobación de combustible para vehículos participantes. No será válido otro combustible. Es obligatorio el uso del combustible que se expende en la estación del Autódromo, no será admitido ningún otro provisto por los competidores, salvo casos de fuerza mayor de parte de la organización.



- En caso de comprobación, la Federación dispondrá según su criterio, la forma y lugares donde se hagan las pruebas de ser necesarias.  
En razón de que los participantes no pueden ingresar combustibles y deben usar los que suministra el Autódromo, solo en casos de fuerza mayor de cualquier índole se pueden tomar otras disposiciones para el suministro, lo cual será resuelto de común acuerdo entre la Federación y el Club organizador teniendo en cuenta la mejor conveniencia y equilibrio para todos los participantes. En el caso eventual de que se autoricen combustibles diferentes a los de los surtidores del Autódromo, si hay lugar a revisiones y técnicas estas se harán contra los parámetros estándares de las gasolina etílica, extra y corriente de los surtidores que expenden al público general.
- En algún caso de fuerza mayor, obligan las decisiones que tome la dirección de carrera, pero si la organización no pudiere suministrar la gasolina requerida por un participante para su motor en cantidad o especificación, este podrá retirarse con el derecho a la devolución del 100% del valor de la inscripción.
- No se pueden colgar los tanques o elementos de llenado, de las estructuras de los pits ni colocarlos sobre pedestales elevados. Si un equipo por razones de sus consumos requiere acopios importantes de gasolina deberá hacerlos en la zona trasera contigua de su box. Ningún tanque de almacenamiento, salvo los bidones de llenado rápido, podrá de ser de material plástico o inflamable ni se autorizan pisos decorativos en los pits que no pueden ser de ningún tipo diferente a los de la dotación del autódromo. El aporte de gasolina se debe hacer con bidones manipulados por un mecánico debidamente dotado de los elementos de seguridad cuando el tanqueo se hace por fuera del box en la calle de pits o dentro del box durante las pruebas de clasificación o carrera.
- Cada equipo podrá tener combustible almacenado en el box en un máximo del 110 % de la capacidad del tanque del vehículo durante la competencia.
- El tanqueo debe efectuarse con todas las medidas de seguridad y quienes manipulen los elementos respectivos deben estar dotados de overol, guantes y máscara anti-fuego y casco cuando operen sobre la línea de pits y dentro del box durante las pruebas de clasificación o carrera, en ningún caso se acepta agregar gasolina con embudos a los tanques aún dentro del box. Se debe hacer siempre por el sistema de tanqueo rápido con los debidos elementos de conexión de las partes.
- En los momentos previos a clasificaciones y carrera, son libres la cantidad de gente asistente y la forma de tanqueo. pero

## **SEGURIDAD DE LOS PILOTOS**

### **Artículo 21**

**Todos los pilotos deben usar uniforme antiflama homologado y aprobados por la FCAD. El uniforme se entiende como overol, ropa interior, balaclava, guantes y zapatillas.**

**Es obligatorio el uso del Hans Device en todas las salidas a pista, esto incluye practicas, clasificaciones y carrera.**

## **ORGANIZACIÓN**

### **Artículo 22**

Como entidad organizadora, el Club Los Tortugas atenderá todo lo concerniente a la carrera en sus oficinas de la sede del Club, Vereda La Primavera, en Tocancipá, o en el teléfono 3053099649 o vía mail en el correo info@clublostortugas.com

## **NORMAS GENERALES**

### **ILUMINACIÓN DE LOS VEHÍCULOS**

- Es obligatorio que, al lado de la identificación de cada piloto en los laterales del vehículo, aparezca el nombre de su club o el emblema de este.
- Todos los vehículos en los cuales participe un piloto con relativa poca experiencia, deberán llevar una letra N distintiva en la parte trasera que será entregada por la organización y ordenada por la Federación.
- Todo vehículo debe tener un sistema de luces intermitentes (luz de parqueo) para usarlo cuando entre a la zona de pits en cualquier momento de la carrera o en caso de detención en la pista. Esas luces solamente se usarán para esas funciones específicas, de lo contrario ocasionará llamada a la zona de pits con bandera hamburguesa. Deben ser obligatoriamente de color ámbar.
- Todas las luces frontales del vehículo deberán ir forradas con una cinta integral para evitar que en caso de ruptura caigan vidrios al piso, aún por la noche. Se exceptúan las lámparas en policarbonato. No se permiten lámparas externas que no estén cubiertas y en compartimentos específicos en los guardafangos o en la trompa de un vehículo salvo en el caso específico de los Caterham que las deberán llevar únicamente en su posición de origen de fábrica.



- Las lámparas frontales deben tener una separación de al menos 80 centímetros longitudinales entre sí para permitir la apreciación de su ancho y posición en la pista en los espejos de los autos precedentes.
- Todos los vidrios laterales o traseros que sean de cristal deben ir protegidos por una película de seguridad en toda su área.
- Durante las horas de competencia nocturna ningún vehículo podrá circular si no tiene una luz de posición cocuyo trasero y por lo menos una luz frontal de chorro, todas en correcto funcionamiento. No se aceptan luces supletorias delanteras que tengan un poder de iluminación inferior a 55 watos o su equivalente en sistemas ledes u otros, ni linternas de mano, de pilas o similares.  
Si una de las luces mínimas reglamentarias deja de funcionar el vehículo será requerido en pits con bandera hamburguesa para su reparación.  
En caso de pérdida total de luces traseras o frontales, el vehículo debe ingresar inmediatamente a la zona de pits y solo podrá regresar a la pista debidamente autorizado por un comisario técnico que verifique la efectividad y permanencia de su arreglo.
- Las luces de posición para identificación particular de los equipos de cada vehículo son libres, pero está prohibido el uso de lámparas estroboscópicas, giratorias tipo licuadora o cualquier otro tipo intermitente o con efecto de movilidad. Cualquier sistema de luces de identificación personal de cada equipo que pueda presentarse a confusiones con los usados por los vehículos oficiales, será prohibido sin lugar a reclamos y debe removese o modificarse de inmediato, aún dentro de la competencia. Ninguna luz de estas puede ser de color ámbar, amarillo, rojo o azul para evitar que se confundan con las de emergencia.
- Todos los prototipos deberán llevar una sola luz de posición obligatoria y solo blanca encendida permanente, es decir, en todas las circunstancias de carrera y sesiones de clasificación, que alumbe de día y de noche, ubicada a una altura mínima de 1.20 metros sobre el piso, para facilitar su visibilidad cuando están detrás de los autos de mayor tamaño. No puede tener más de 25 watos de intensidad.
- Para todas las categorías es obligatorio iluminar por ambos lados de la carrocería los números, según lo establecido en el artículo 78 del RDN. Los números de identificación laterales de cada vehículo deberán estar debidamente iluminados, con manguera luminosa tipo "playlight" o luces de led o letreros luminosos. **Estas luces deberán tener la forma del número**, correctamente delineado respetando la publicidad oficial, si la hay, en cuanto a ubicación y visibilidad totalmente equivalentes. Ningún carro puede portar una numeración diferente a la oficial. No se permiten luces apuntando hacia el número.
- En el caso de vehículos que tengan iluminación de los números distinta a la descrita en el RDN pero que cumplan con una fácil legibilidad, será homologada para su implementación en carrera por la Comisión Técnica cumpliendo las normas de publicidad a satisfacción del club organizador.
- Está prohibido en el horario nocturno apagar transitoriamente las luces durante el recorrido por cualquier razón, en especial si se trata de ahorro de batería o fallas de conexión de las lámparas.
- Es permitido el uso de las luces de paso para avisar a un competidor la proximidad para un adelantamiento y cuando hay una evidente diferencia de velocidad o de categorías.

## EQUIPOS DE SEGURIDAD DE LOS PITS

En cada pit deberá haber un (1) extintor con capacidad mínima de 10 libras con fecha vigente por cada vehículo que se encuentre allí ubicado; se sugiere de CO2 o el aprobado por la FCAD. Este será aportado por el piloto, el cual debe presentarlo para revisión, debidamente marcado con el número del vehículo que ocupa ese pit.

## REPARACIONES Y LÍMITES DEL PIT

- Ninguna operación mecánica podrá efectuarse por fuera de la línea amarilla continua que delimita la zona técnica de los pits. El incumplimiento será sancionado conforme a la tabla de infracciones y sanciones del RDN.
- Toda reparación que demore un tiempo superior a los cinco (5) minutos debe efectuarse dentro del box o cuando el comisario lo ordene. El equipo debe usar su discrecionalidad y prevención antes de iniciar un arreglo en esa zona que se pueda prolongar más de lo autorizado.
- En caso de que se presente una demora que no era previsible en el momento de la parada, el vehículo debe ser retirado al box con la mayor celeridad posible bajo órdenes del comisario respectivo que no se podrán refutar ni aplazar.
- Ningún vehículo puede ser bloqueado en gatos o torres de manera permanente para un arreglo en la zona de mecánica rápida de circulación de los pits. Sólo se puede hacer en garajes.
- Los vehículos que abandonen la competencia deben igualmente ser retirados del box a la zona de paddock para permitir el mayor espacio a otros competidores y circulación en la zona técnica.



## **ASIGNACIÓN DE PITS**

Los pits serán asignados por la organización, para lo cual el piloto deberá especificar si comparte equipo mecánico con otros equipos al momento de tramitar la inscripción. Las asignaciones son obligatorias y si un piloto se niega a acatarlas su inscripción será cancelada como potestad que tiene el Club de reservarse el derecho de admisión sin lugar a explicaciones adicionales y sin obligación de devolver el monto de la inscripción.

## **DELEGADO**

- Cada equipo deberá nombrar un delegado, quien será inscrito junto a la tripulación del vehículo y deberá poseer su licencia anual o aval deportivo expedidos por la FCAD. El delegado del equipo es el único interlocutor aceptado por las autoridades de carrera.
- El delegado deberá asistir a la revisión técnica y a la reunión de delegados (si la hay). Las informaciones en competencia, amonestaciones, etc. las comunicarán las autoridades de carrera a los delegados, pero podrán requerir al piloto individualmente cuando lo estimen conveniente.
- El delegado deberá tener conocimiento de las normas del RDN, Reglamentos Generales y Particulares de la competencia. Cualquier omisión o desconocimiento o falta de lectura de las normas no será excusa para las decisiones o aplicación de sanciones. cuando un piloto del equipo, cualquier de ellos, firma la inscripción, declara que su delegado está en pleno conocimiento de los reglamentos.

## **RECLAMACIONES EN COMPETENCIA**

Deberán ser presentadas por escrito ante el director, acompañadas por el dinero correspondiente o un elemento de pago garantizable, quien dará traslado al Colegio de Comisarios dentro de los términos previamente establecidos en este reglamento y en el RDN.

## **CRONOMETRAJE**

Cada auto deberá estar dotado de un transmisor suministrado y homologado por Autódromos y la FCAD. Para tal efecto este transmisor se deberá colocar en un sitio específico del auto, ubicado en la parte interna de alguno del guardabarros delantero, según especificaciones de cronometraje.

- Alquiler y venta: Lo gestionará cada piloto con Autódromos S.A.
- En lo posible, la organización tratará de llevar manualmente un registro del paso por meta, no del tiempo.
- En todos los casos es responsabilidad del equipo el correcto funcionamiento de este transmisor. Ante una falla del transponder, la dirección de carrera informa al delegado del equipo para que tome las acciones necesarias. Aun así, esto no exime al delegado del equipo el estar pendiente de que su(s) vehículo(s) esté registrando tiempos en pista. Ante esto no cabe ningún tipo de reclamación.
- Si el transponder presenta problemas y ha sido alquilado a Autódromos S.A la organización de la carrera y la entidad rentadora no asumen ninguna responsabilidad sobre los efectos de la falla. Es responsabilidad del piloto o equipo asegurar su funcionamiento correcto.

La dirección de carrera y el cronometraje oficial podrán, sin obligatoriedad ni compromisos, tratar de llevar de manera manual y provisional el registro de algún afectado por una falla de transponder siempre y cuando esta sea transitoria mientras el participante soluciona el conflicto. Esta acción es de total discreción de la dirección de carrera sin lugar a objeciones.

## **ASISTENCIA A VEHÍCULOS VARADOS**

- Se realizará acorde con lo establecido en los Artículos 108 a 112 del RDN.
- Todos los autos que sean objeto de recuperación por parte de la grúa o vehículo de servicio serán entregados OBLIGATORIAMENTE en la parte de atrás de los pits. La organización se encargará de facilitar el paso expedito por un corredor destinado para tal fin en ambos sentidos de giro. Por ningún motivo se entrega un carro sobre el corredor exterior de los pits.
- El regreso a la pista de un carro luego de reparaciones mayores o accidentes debe ser autorizado por uno de los comisarios técnicos. La inspección deberá ser solicitada por el delegado.
- En la carrera, a juicio de la dirección, cada auto tiene derecho a DOS recuperaciones desde la pista a la zona más cercana posible a su box, estando claro que no se efectuará recuperación durante los 30 minutos iniciales y los últimos 30 minutos de la competencia. Las condiciones se especificarán en cada reunión de pilotos.
- En el caso de que un vehículo reciba asistencia de recuperación, pero al ser colocado en la pista y encienda, bien sea remolcado, empujado por los comisarios o por sus medios de arranque y logre seguir andando, deberá ingresar a la zona de pits para ser revisado por su equipo. La dirección de carrera, si lo considera necesario, podrá solicitar a un comisario técnico, la revisión y aprobación para volver a salir a la pista.
- El piloto que no ingrese inmediatamente a pits, cuando a recibido servicio en la pista, será sancionado con Stop de 60 segundos.



- Si el vehículo presenta daños de consideración, que a juicio de las autoridades que intervienen en el caso no son reparables, debe quedar ubicado en un sitio seguro y descartado de la competencia Ninguna persona externa puede asistir a un auto en la pista so pena de descalificación
- Un vehículo puede ser iniciado eléctricamente en la grilla de partida siempre y cuando tenga un sistema de conexión homologado externo y de empate automático de ambos polos con una entrada de corriente correspondiente en el carro. Este proceso se entiende únicamente para el fin encender el motor y en ningún caso se puede hacer abriendo puertas, capot o baúl del vehículo.
- No se permiten cables sueltos que puedan producir alguna chispa al conectar. El equipo de pit o batería para asistir el vehículo debe ser un elemento que vaya en un soporte individual para tal fin y debe rodar arrastrado por el mecánico cuando se dé la orden de evacuar la grilla. Solamente se permite una persona auxiliar en esta operación.
- Está autorizado utilizar las luces delanteras como advertencia de sobrepasso sobre carros lentos. Se recomienda un uso racional y ocasional para las reales situaciones de adelantamiento cuando el piloto precedente no lo haya advertido o para notificar la cercanía entre los carros cuando estén en el punto ciego de los espejos y a fin de que esos avisos luminosos no se vuelvan algo generalizado y especialmente de parte de los prototipos que por su altura sobre el piso y diferencial de velocidad son difíciles de observar y calcular.

#### **CAMBIOS DE REGLAMENTO:**

Ningún cambio de las reglas puede ser efectuado sin el visto bueno de las autoridades deportivas, la comunicación inmediata al club organizador y su posterior divulgación simultánea en los órganos oficiales de la Federación y de Tortugas. Esto rige en el aspecto deportivo y técnico para cualquier tipo de modificación, aclaración o interpretación de los reglamentos.

Toda comunicación que dirija un piloto a la Dirección u Organización de la carrera será de libre consulta por cualquier interesado en las oficinas de la Federación o del club una vez se haya resuelto el mismo y debe publicarse tanto por parte de la Federación como del Club Los Tortugas en sus páginas web oficiales de manera inmediataa su redacción aprobada.

Las decisiones que tomen las autoridades deportivas en el momento del evento aplican solamente para éste y no son transferibles como normas a otros torneos hasta tanto no sean incorporadas en sus respectivos reglamentos o en el RDN.

#### **BANDERAS:**

- Una bandera amarilla acompañada del letrero SC, será exhibida en todos los puestos para indicar que la pista está neutralizada en su totalidad del recorrido.
- Bandera Roja, se mostrará cuando la pista está cerrada y será obligatorio el ingreso a Pits, o, estando el Pace Car en la Pista será la orden de formar y seguir en fila india detrás del mismo hasta que este indique órdenes adicionales como detenerse en pista, modificación al trazado y/o ingreso a Pits.
- Bandera Amarilla, indica un peligro en la Pista, no podrá haber ninguna maniobra de sobrepasso (esto aplica para la totalidad de los vehículos) desde el punto en el que se muestra la Bandera hasta el punto donde se señale con Bandera verde o siguiente puesto de control.
- Las demás previstas en el RDN.

#### **NEUTRALIZACIONES**

Una vez dada la orden de neutralización y señalizada en los puestos de control, los competidores:

- No podrán hacer sobrepassos en ninguna parte de la pista.
- Los vehículos formarán en estricto orden y en fila india detrás del pace car.
- No se permiten maniobras de calentamiento de llantas o salirse de la fila más allá del ancho de un vehículo, mientras se estén efectuando labores de rescate o limpieza en la pista.
- Cuando se presenta una neutralización, automáticamente la entrada de los pits queda cerrada por una luz o bandera roja actuada por delegación de la dirección de carrera y que debe ser notoriamente visible para todos los auxiliares a lo largo de todo el corredor de los pits en ambos sentidos,
- Para tal efecto, este semáforo debe ser instalado por Autódromos SA y la dirección de carrera debe disponer de los respectivos mecanismos para activarlo y estar segura de su funcionamiento permanente. En caso de falla debe haber uno o varios comisarios que con banderas roja y verde o señales equivalentes



notifiquen la situación a los pilotos y al personal de pits de manera convenida y divulgada previa y suficientemente eficaz en especial durante la zona nocturna de la carrera.

- La entrada a los pits se autorizará cuando el Pace Car haya pasado al menos una vez por la meta y haya neutralizado la carrera completamente a su espalda o a consideración de la Dirección de Competencia de la manera más rápida posible. La bandera o semáforo se cambiarán por una verde previamente al paso de la cabeza decarrera por la entrada de los pits, dando un espacio racional para que el auto que va detrás del pace car como cabeza de carrera pueda hacer uso de la entrada a los pits.
- En caso de una falla eléctrica o de otra índole que afecte el funcionamiento de las luces en los puestos de comisarios, la única señal oficial es la bandera en cualquier circunstancia o condición de la pista que obliguen el despliegue de la advertencia roja, amarilla o azul. Los semáforos son solamente una ayuda visual.
- Ningún auto podrá entrar a pits cuando se encuentren cerrados, salvo que tenga una evidente falla mecánica. En esta situación el vehículo no podrá recibir atención hasta tanto no se abran los pits. Su reingreso a la pista se hará después del paso del último carro que va en la fila tras el pace car sobre la salida de pits. Deberá colocarse en el último puesto.
- Si la entrada del piloto es injustificada, deberá seguir su marcha sin parar en su box y esperar la autorización para salir a la pista ubicándose de ultimas en la fila detrás del pace car.
- Si la neutralización y cierre de pits coincide con el vencimiento de turno de manejo de un piloto, el delegado de ese auto deberá pedir autorización a su comisario de pits asignado para prolongar la estancia en pista del auto hasta cuando se abra el pit.

## **SOBREPASOS AL PACE CAR**

Cuando el Pace Car ingresa a la pista, podrá colocarse en el lugar que requiera y posteriormente podrá ordenar sobre pasos de autos coleros que se encuentren entre el líder de carrera y el pace car. Para efecto de estos sobre pasos, el reglamento contempla que hay una luz verde en el Pace Car que se encenderá o el juez de ese auto exhibirá una bandera verde hacia el exterior del vehículo al carro o carros que se encuentren entre el pace car y el líder de carrera.

No se permite el sobre paso de coleros a líderes de carrera, no es aplicable la recuperación de vuelta a coleros. La falta a esta norma acarrea stop de 120 segundos.

Los sobre pasos en bandera amarilla o neutralización y/o pasar de forma peligrosa por el sector donde se encuentren trabajando los equipos de rescate tendrán una penalización de stop de 30 segundos en carrera o 120 segundos post carrera.

## **PENALIZACIONES**

Aplican todas las sanciones previstas en el RDN.

- Cuando haya sanciones de detención, el auto deberá parar en una zona que se demarcará después de la zona de los pits donde el vehículo cumplirá el castigo que determine el Colegio de Comisarios.
- Los motivos de la sanción se informarán al delegado y por ningún motivo habrá diálogo entre el comisario y el piloto.
- El auto puede reanudar la marcha una vez haya tomado la sanción impuesta.
- Un piloto que sea requerido para cumplir una penalización de detención, de cualquier tipo en la zona de sanciones, no puede usar esa misma ocasión de entrada a pits para hacer reparaciones, tanqueos o cambios de piloto por lo cual la zona de sanciones se hará a la salida del pit y si el vehículo previamente ha parado en su box o ha tenido alguna asistencia en la zona, debe dar otra vuelta y regresar para pagar su sanción. Si esta sanción cae sobre su vencimiento del tiempo de manejo, tiene una vuelta adicional sin penalización para efectuar el cambio.
- Cuando el piloto es objeto de esta sanción, no podrá regresar a su pit hasta tanto no dé otra vuelta al circuito, salvo si tiene una falla mecánica evidente que le impide rodar. Si es empujado hacia su box por los mecánicos, se contará esa maniobra como equivalente a un servicio de grúa.
- Al terminar la zona de pits en ambos sentidos, habrá una raya que delimita el inicio de la zona de competencia. Cualquier auto que se detenga entre esa raya y la pista propiamente dicha y no pueda continuar la marcha, podrá ser retornado a su box empujado por los comisarios de pista. Una vez ingresado en la zona de pits será entregado a los mecánicos quienes lo llevarán por la parte de atrás de los pits a la zona de reparaciones.



- Nunca se podrá empujar en reversa hacia el box por el corredor de pits, para la sanción, es equivalente a dar reversa.
- Cada retorno de estos, después de la citada raya será contabilizado como un servicio de grúa y/o podrá hacer solamente en dos ocasiones. Después de esas oportunidades será declarado como retirado en el cronometraje. La asistencia será brindada únicamente por los comisarios y vehículos oficiales de pista.
- En la zona de penalización no podrá haber persona distinta al comisario o autoridad respectiva y el delegado del equipo, quien le informará al piloto el motivo de la sanción. La autoridad solamente se encarga de vigilar que la parada cumpla con el monto del castigo.
- La velocidad en Pits es de 60 Km/h (Artículo 162 R.D.N). Cualquier exceso será penalizado con "stop and go". Si reincide, será descalificado. Si sucede en la última vuelta, se sanciona con 120 segundos post carrera.
- Para efectos de evaluar y juzgar la conducta antideportiva, las autoridades solo lo podrán hacer por comportamientos o sucesos que se den durante los horarios oficiales de cada evento estipulados en el reglamento particular. Se entiende que este periodo se inicia en el mismo momento del primer horario que aparezca oficialmente y termina media hora después del paso por la meta del vehículo ganador de la última serie de una válida o de la carrera completa.
- Si la carrera es detenida por alguna circunstancia, así no haya pasado el 75% del tiempo estipulado, es decir 3 horas y media de competencia, el resultado que se juzgue será tomado siempre las posiciones de la vuelta anterior a la bandera roja. En el caso de tiempo insuficiente, la dirección de carrera, de común acuerdo con el club, podrá declararla terminada -sin obligatoriedad resultados y la premiación queda a discreción del club.
- Por ser una carrera independiente e invitacional si esta no cumple con el tiempo debido por cualquier circunstancia, no hay lugar a reanudaciones, salvo que el organizador esté en condiciones de reprogramarla en otra fecha y partiendo de ceros en todos los procesos de resultados. Esta decisión será discrecional del Club Los Tortugas e inapelable.

- **PUBLICIDAD DE TODOS LOS VEHÍCULOS**

Es obligatoria la utilización únicamente de los números oficiales del campeonato y demás publicidad entregada por la organización. Al incumplir con estas normas NINGÚN vehículo podrá salir a pista sin derecho a devolución de dinero de ser descalificado por omitir la norma.

Por ser un escenario neutral, es prohibida la publicidad política, de índole religiosa, de género o racial, sin lugar a apelaciones.

**Publicidad Oficial para todos los turismos, Gran Turismo y vehículos cerrados**

- **CINTILLAS OFICIALES:** ubicada en la parte superior del panorámico y del vidrio trasero. Si por razones de visibilidad estorba la cinta trasera, la organización la colocara en otro lugar de esa zona del vehículo. Está prohibido cualquier tipo de publicidad diferente a la oficial en el vidrio delantero.

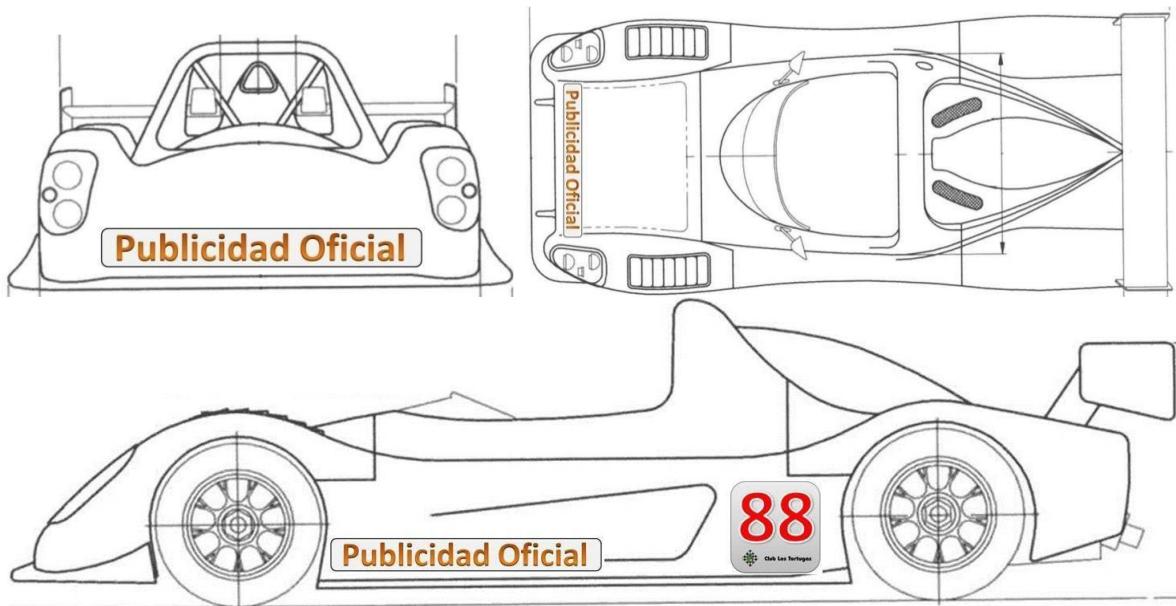


- **NÚMEROS OFICIALES** La organización suministrará la numeración la cual toda tendrá un fondo y los números irán en diferentes colores por categoría. Para tal efecto se debe reservar una zona de 33 x 33 centímetros. Los turismos aplicarán los números de manera obligatoria en los dos vidrios laterales traseros y en los casos donde sea imposible hacerlo la organización determinará el lugar más adecuado en los costados. No se permite doble numeración.
- Únicamente se permitirán los números entregados por la organización, salvo que el vehículo tenga una señalización propia que a juicio de la organización cumpla con la norma de visibilidad y lectura de la publicidad oficial. El área de los números y los números no podrán llevar una publicidad distinta a la oficial.
- Los números deberán ser iluminados en ambos costados de manera permanente y suficiente para su identificación por parte del cronometraje, de los comisarios y el público.
- **PUBLICIDAD PATROCINADORES** en los costados laterales de los carros.



Publicidad Oficial para todos los prototipos

- **CINTILLAS OFICIALES** ubicada en la nariz de la carrocería. Si tiene más de una nariz (repuesto) todas deben tener la cintilla. Si la nariz no es plana, se debe dividir en dos la cintilla y ubicarla a cada uno de los lados de la misma, de común acuerdo con la organización.
- **NÚMEROS OFICIALES EN LOS PROTOTIPOS:** La organización suministrará la numeración la cual tendrá un fondo y los números irán en diferentes colores por categoría para tal efecto se debe reservar una zona de 33 x 33 centímetros Los prototipos aplicarán los números de manera obligatoria en los dos costados. No se permite doble numeración. Únicamente se permitirán los entregados por la organización. El área de los números y los números no podrá llevar una publicidad distinta a la oficial.
- **PUBLICIDAD PATROCINADORES** en los costados de los vehículos.



#### TEXTO FINAL

Cualquier caso no previsto en el presente reglamento técnico, será resuelto por la FCAD, en única instancia. La FCAD se reserva la facultad de modificar total o parcialmente el presente reglamento técnico y/o adicionar disposiciones reglamentarias cuando a su juicio las circunstancias de seguridad así lo quieran de común acuerdo con el club organizador que está en la libertad de proponer las condiciones técnicas y deportivas por ser una carrera invitacional de su propia concepción. Todo lo que no esté reglamentado y específicamente permitido en el presente reglamento se considera prohibido, cualquier duda sobre alguna modificación deberá ser resuelta por la FCAD.